
Estudio de Mercado Trucha en China

Junio 2012

www.prochile.cl

Documento elaborado por la Oficina Comercial de ProChile en Shanghai

pro|CHILE

INDICE

<i>I. Producto:</i>	4
1. Código Sistema Armonizado Chileno SACH:	4
2. Descripción del Producto:	4
3. Código Sistema Armonizado Local:	4
<i>II. Situación Arancelaria y Para – Arancelaria</i>	4
1. Arancel General:	4
2. Arancel Preferencial Producto Chileno (*):	4
3. Otros Países con Ventajas Arancelarias:	4
4. Otros Impuestos:	5
5. Barreras Para – Arancelarias	5
<i>III. Requisitos y Barreras de Acceso</i>	5
1. Regulaciones de importación y normas de ingreso	5
2. Identificación de las agencias ante las cuales se deben tramitar permisos de ingreso, registro de productos y etiquetas:	8
3. Ejemplos de etiquetado de productos (imágenes)	9
<i>IV. Estadísticas – Importaciones</i>	14
1. Estadísticas 2011	14
2. Estadísticas 2010	14
3. Estadísticas 2009	15
<i>V. Características de Presentación del Producto</i>	16
1. Potencial del producto	16
1.1. Formas de consumo del producto	16
1.2. Nuevas tecnologías aplicadas a la presentación/comercialización del producto (ventas a través de Internet, etc.)	16

1.3. Comentarios de los importadores (entrevistas sobre que motiva la selección de un producto o país de origen).	16
1.4. Temporadas de mayor demanda/consumo del producto.	16
1.5. Principales zonas o centros de consumo del producto.	17
<i>VI. Canales de Comercialización y Distribución</i>	17
<i>VII. Precios de referencia – retail y mayorista</i>	15
<i>VIII. Estrategias y Campañas de Promoción Utilizadas por la Competencia</i>	16
<i>IX. Características de Presentación del Producto</i>	16
<i>X. Sugerencias y recomendaciones</i>	17
<i>XI. Ferias y Eventos Locales a Realizarse en el Mercado en Relación al Producto</i>	17
<i>XII. Fuentes Relevantes de Información en Relación al Producto</i>	20

PRODUCTO:

1. CÓDIGO SISTEMA ARMONIZADO CHILENO SACH:

0303.2100

2. DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO:

Truchas (*Salmo trutta*, *oncorhynchus aguabonita*, *oncorhynchus gilae*, *oncorhynchus apache* y *oncorhynchus chrysogaster*) congeladas

3. CÓDIGO SISTEMA ARMONIZADO LOCAL:

0303.2100

(Nota: hasta 2011: 03032100. En 2012, China cambia el HS CODE a **03031400**)

SITUACIÓN ARANCELARIA Y PARA – ARANCELARIA

1. ARANCEL GENERAL:

General 40%

2. ARANCEL PREFERENCIAL PRODUCTO CHILENO:

2012	3.6%
2013	2.4%
2014	1.2%
2015	0%

3. OTROS PAÍSES CON VENTAJAS ARANCELARIAS:

MFN (Most-Favored-Nation)	12%
Noruega	12%
Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN):	0%
Nueva Zelandia	0%

4. OTROS IMPUESTOS:

IVA: 13%

5. BARRERAS PARA – ARANCELARIAS

N/A



REQUISITOS Y BARRERAS DE ACCESO

1. REGULACIONES DE IMPORTACIÓN Y NORMAS DE INGRESO

El exportador chileno requiere del certificado de origen y el certificado otorgado por Sernapesca en Chile, los requisitos se pueden revisar en los Web de Administración General de Aduanas R.P. China, www.customs.gov.cn y Administración Estatal de Inspección y Cuarentena R.P. China, <http://english.aqsiq.gov.cn/>

A. Certificado oficial de inspección para el ingreso: Se requiere el permiso sanitario emitido por la Administración Estatal de Inspección y Cuarentena (AQSIQ) para el Ingreso a la R.P. China.

B. Certificado de inspección para el egreso: Se requiere el permiso sanitario para el Egreso de la República de Chile. <http://chile.visahq.com/customs/>

C. En el embarque, hay que incluir los siguientes puntos: nombre del producto, código, fecha de producción, forma de producción, forma de almacén, nombre de productora, destino China, etc.

Los exportadores deben informarse acerca de los detalles de las regulaciones y su implementación con el importador en la República Popular China, además deben tener en mente que el sistema regulatorio en China no es siempre predecible. Muchas regulaciones son poco detalladas y sus interpretaciones pueden diferir de puerto en puerto y de ministerio a ministerio.

Para normalizar la inspección, cuarentena, supervisión y administración de los productos acuáticos importados y exportados, AQSIQ la Administración Estatal de Inspección y Cuarentena R.P. China emitió las Medidas Administrativas en la Inspección y Cuarentena de Importaciones y Exportaciones de Productos Acuáticos bajo el marco legal existente (para una versión en chino, por favor ver el Decreto N° 131 en http://www.aqsiq.gov.cn/zwgk/jlgg/zjl/2011/201101/t20110120_176230.htm), que entró en vigor con fecha 30 de Junio de 2011.

AQSIQ estipuló específicamente en su decreto los requerimientos para el certificado de cuarentena de los productos del mar importados. Con el interés de un comercio relevante de productos del mar, AQSIQ ha decidido implementar las medidas empezando:

Inspección de Entrada y Cuarentena

Artículo 5. Las instituciones CIQ hacen la inspección y cuarentena de los productos acuáticos que entran, y cuando es necesario, organizan y forman tratamientos higiénicos y de remoción de riesgos en los productos de acuerdo a los requerimientos de inspección y cuarentena especificados en las provisiones de las leyes de Estado y las regulaciones administrativas y las estipulaciones de AQSIQ, así como en las provisiones de la inspección bilateral y los acuerdos de cuarentena, protocolos, memoranda y otros documentos firmados entre China y los países o regiones exportadoras.

Artículo 6. AQSIQ tiene un sistema de examen y aprobación para la cuarentena de productos acuáticos entrantes. Los dueños de los productos acuáticos que entran al país o sus agentes deben pasar por el examen de cuarentena y la aprobación de formalidades, y obtener el Permiso de Cuarentena de Entrada para Animales y Plantas antes de firmar los contratos de comercio. La importación de productos acuáticos sin el Permiso de Cuarentena de Entrada para Animales y Plantas está totalmente prohibida.

Artículo 7. Los departamentos de supervisión y administración autorizados por el estado, deben tener un sistema de registro para las empresas extranjeras de producción y procesamiento que producen productos acuáticos listados en el Catálogo de Importación de Comida para el Registro de Empresas. Debe estar prohibida la entrada de los productos acuáticos incluidos en este catálogo, si es que las empresas extranjeras de producción y procesamiento no están registradas.

Artículo 8. AQSIQ debe, si es necesario, enviar personal a los países o regiones exportadoras para conducir una inspección avanzada de los productos acuáticos que entran a China.

Artículo 9. Los productos acuáticos entrantes deben entrar a China a través de puertos autorizados por la AQSIQ. Los puertos de entrada para los productos acuáticos deben cumplir los siguientes requerimientos:

- (1) Deben tener bodegas apropiadas para la cantidad y escala de los productos acuáticos entrantes; las bodegas deben cumplir los Requerimientos de Inspección y Cuarentena para los Productos Acuáticos de Entrada y estar registrados con la oficina regional de CIQ que están encargados directamente de ellos.
- (2) Las instituciones CIQ en los puertos deben tener un personal profesional y técnico y las instalaciones requeridas para la inspección y cuarentena de los productos acuáticos entrantes.

Artículo 10. Antes de o cuando los productos acuáticos entran a China, el dueño o agente debe aplicar al CIQ en el puerto de entrada para inspección y cuarentena con el permiso de cuarentena para animales y plantas, la copia original del certificado de inspección y cuarentena emitido por la institución oficial del país o región exportadora, el certificado de lugar de origen, el contrato de comercio, la carta de crédito, la factura del cargamento, la factura y otros documentos relacionados. Los números de registro deben proveerse cuando se aplica para la inspección y

cuarentena de los productos acuáticos incluidos en el Catálogo de Importación de Comida para el Registro de Empresas.

El certificado oficial de inspección y cuarentena acompañante emitido por el país o región, debe cumplir los Requerimientos Básicos para los Certificados Oficiales de Inspección y Cuarentena emitidos por los países o regiones exportadoras.

Artículo 11. Las instituciones de inspección y cuarentena deben conducir un examen preliminar de los documentos relevantes emitidos por los dueños del cargo o sus agentes, oficialmente aceptar la aplicación para la inspección y cuarentena si los documentos emitidos cumplen los requerimientos, y verificar la cantidad aprobada especificada en el Permiso de Cuarentena para Animales y Plantas Entrantes.

Las instituciones de inspección y cuarentena deben retornar o destruir la carga en cualquiera de los siguientes casos:

- (1) Cuando el solicitante falla en obtener el Permiso de Cuarentena para Animales y Plantas en el examen de cuarentena y formalidades de aprobación de acuerdo con la ley, o su Permiso de Cuarentena para Animales y Plantas es inválido;
- (2) El solicitante no tiene certificado de inspección y cuarentena emitido por la institución oficial del país o región exportadora, o este certificado no cumple con los requerimientos;
- (3) La empresa productora cuyos productos acuáticos están incluidos en el Catálogo de Importación de Comida para el Registro de Empresas falla en obtener dicho registro.

Artículo 12. Los medios de transporte que llevan productos acuáticos importados desde regiones afectadas con epidemia deben estar sujetos a cuarentena y tratamiento de esterilización bajo la supervisión de las instituciones de inspección y cuarentena en los puertos de entrada. Sin el permiso de las instituciones de inspección y cuarentena, ninguna unidad o individuo está autorizado a descargar productos acuáticos entrantes desde los medios de transporte.

Artículo 13. Las instituciones de inspección y cuarentena deben realizar inspección y cuarentena en el lugar de acuerdo con los siguientes requerimientos y recolectar muestras para pruebas de laboratorio si se requiere:

- (1) Chequear documentos e inspeccionar carga;
- (2) Inspeccionar si el embalaje cumple con los Requerimientos Básicos de Embalaje para productos Acuáticos;
- (3) Realizar cuarentena de planta para los productos acuáticos salados o secos que puedan probablemente expandir pestes de plantas.

Artículo 14. Los productos acuáticos en entrada deben ser retornados o destruidos en cualquiera de los siguientes casos, después de la inspección y cuarentena en el lugar:

- (1) La carga no coincide con los documentos o no cumple con los requerimientos de inspección y cuarentena;
- (2) La carga está podrida o deteriorada o contaminada con sustancias tóxicas o peligrosas;
- (3) El embalaje no cumple con los Requerimientos Básicos de Embalaje para productos Acuáticos.

Artículo 15. Los productos acuáticos de entrada que hayan pasado la inspección cuarentena en el lugar deben ser transportados y depositados en las bodegas de productos acuáticos, las que han sido inspeccionadas por las entidades pertinentes de inspección y cuarentena. No está permitido que sean transferidas o procesadas sin permiso.

Artículo 16. Con respecto a todos los productos acuáticos que han sido incluidos en el plan anual estatal para control de sustancia residual, las instituciones de inspección y cuarentena deben conducir pruebas de laboratorio para mantener los requerimientos de dicho plan, aparte de conducir otras pruebas de laboratorios sin fuera necesario.

Artículo 17. Las instituciones de inspección y cuarentena deben conducir pruebas de laboratorio de percepción, físicas, químicas y de microorganismos en las muestra como se requiere y determinar las pruebas específicas de acuerdo al grado de riesgo del producto acuático en entrada.

Artículo 18. Las instituciones de inspección y cuarentena en los puertos de entrada deben, basado en los resultados de las pruebas de laboratorio, conducir los siguientes tratamientos de acuerdo con las regulaciones de administración de visa:

- (1) Deben emitir un Certificado de Inspección y Cuarentena para Bienes de entrada para productos que hayan pasado la inspección y cuarentena;
- (2) Deben emitir una Nota de Inspección, Cuarentena y Eliminación de Bienes en Entrada para productos que no hayan pasado la inspección y cuarentena, y supervisar el tratamiento de remoción de riesgo o hacer que dichos productos sean retornados o destruidos.

Se anexa una traducción no oficial al inglés, elaborada por Food Agricultural Service de USDA:

<http://gain.fas.usda.gov/Recent%20GAIN%20Publications/Rules%20of%20Inspection%20and%20Quarantine%20on%20Entry-Exit%20Aquatic%20Products%20Beijing%20China%20-%20Peoples%20Republic%20of%202-24-2011.pdf>

Requerimientos Básicos para el certificado Oficial de Inspección de Cuarentena para Países o Regiones Exportadoras de Productos Acuáticos.

1. Los siguientes datos deben ser indicados en el certificado:

- Nombre del producto (incluyendo el nombre científico)
- Lugar de Origen
- Lugar de Pesca
- Método de Proceso
- Nombre y Número de Registro de la Manufacturera y Procesadora
- Oficina de emisión del Certificado

También debe incluirse: modo de transporte (nombre de la embarcación, número de vuelo, número de container, etc.), número de sello, remitente, recepto, cantidad/peso, y fecha de producción.

2. El certificado no puede ser alterado y el sello oficial y la firma del inspector oficial de cuarentena son requeridos. El destino debe estar indicado como República Popular de China.

3. Una copia original del certificado es requerida por cada cargamento de productos acuáticos. El certificado debe estar en inglés y chino.

4. Lo siguiente debe estar indicado claramente en el certificado. Esto es para certificar que:

- Los productos pesqueros vienen de un establecimiento aprobado por una autoridad competente.
- Los productos fueron producidos, empacados, almacenados, y transportados bajo condiciones sanitarias bajo la supervisión de una autoridad competente.
- Los productos fueron inspeccionados y puestos en cuarentena por una autoridad competente y no fueron encontradas bacterias patogénicas, sustancias riesgosas o sustancias extrañas, las que están reguladas en la república Popular de China.
- Los productos cumplen con los requerimientos veterinarios sanitarios y son adecuados para el consumo humano.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS AGENCIAS ANTE LAS CUALES SE DEBEN TRAMITAR PERMISOS DE INGRESO, REGISTRO DE PRODUCTOS Y ETIQUETAS:

China Customs o CHINA ENTRYEXIT INSPECTION AND QUARANTINE BUREAU son las agencias gubernamentales responsables de supervisar y gestionar todas las llegadas y salidas desde y hacia el territorio aduanero chino. <http://english.aqsiq.gov.cn/>

3. EJEMPLOS DE ETIQUETADO DE PRODUCTOS (IMÁGENES)





IV. ESTADÍSTICAS – IMPORTACIONES

1. ESTADÍSTICAS 2011

Principales Países de Origen	Cantidad KG	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Chile	5,124,375	20,871	82.2%
Noruega	1,012,312	2,894	11.4%
Uruguay	412,900	663	2.6%
Japón	137,740	413	1.6%
EE.UU	159,437	355	1.4%
Perú	23,484	117	0.5%
Canadá	21,546	48	0.2%
Groenlandia	40,879	41	0.2%
Australia	46	1	0%
Total	6,932,732	25,403	100%

2. ESTADÍSTICAS 2010

Principales Países de Origen	Cantidad KG	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Chile	3,416,731	12,102	81%
Noruega	1,412,328	2,475	17%
República de Corea	265,740	244	2%
Dinamarca	81,980	82	0.05%
Subtotal	5,177,779	14,903	100%
Total	5,191,084	14,918	100%

3. ESTADÍSTICAS 2009

Principales Países de Origen	Cantidad KG	Monto (Miles US\$)	% Participación en el Mercado
Chile	2,504,752	11,056	68,6%
Noruega	1,120,463	2,228	30,7%
Dinamarca	23,981	24	0,7%
Total	3,649,196	13,308	100%

Fuente: China Customs Statistics Yearbook

V ■ CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

1. POTENCIAL DEL PRODUCTO.

Si bien el producto no es del todo conocido en el mercado Chino, su consumo se incrementa a nivel de restaurants y en menor escala a nivel de hogares.

Su potencial en el mercado Chino es auspicioso en el largo plazo y de acuerdo a un trabajo anual, es decir, se requiere realizar actividades de promoción anuales con los key players de la industria, así como restaurants y medios de alto impacto con el fin de explotar la versatilidad del producto en la gastronomía local.

Un segmento interesante de búsqueda lo constituye el sector de los productos procesados o re manufacturados, los cuales llegan al mercado Chino, son procesados y luego re exportados a otros mercados en la región tales como Japón o Corea.

Es importante destacar que este producto posee una innumerable cantidad de sustitutos en el mercado local, frente a lo cual las actividades de promoción anuales son necesarias si se busca incrementar la participación de mercado en el sector consumo a nivel de hogares.

1.1. FORMAS DE CONSUMO DEL PRODUCTO.

No existe una tendencia clara del consumo de este producto a nivel de hogares y restaurants Chinos. Se puede comer frito o en hot pot. Los chinos consumen muy poco en los hogares. Los pequeños restaurantes tampoco sirven trucha. La trucha es popular en Buffet, restaurantes japoneses y restaurantes especializados en mariscos.

1.2. NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADAS A LA PRESENTACIÓN/COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO (VENTAS A TRAVÉS DE INTERNET, ETC.).

Algunos importadores están utilizando ventas por TV. (O.C.J.)

1.3. COMENTARIOS DE LOS IMPORTADORES (ENTREVISTAS SOBRE QUE MOTIVA LA SELECCIÓN DE UN PRODUCTO O PAÍS DE ORIGEN).

Principalmente se importa trucha desde Chile y Noruega. El precio del producto noruego es más caro que el chileno. Los importadores creen que la trucha chilena ha penetrado en el mercado chino. Es muy importante cumplir con la calidad exigida por los importadores chinos, ya que este es un factor importante que determina sus preferencias, junto con un precio razonable. Si se quiere expandir el mercado y aumentar las ventas, hay que enfocar en la calidad y precio.

Se recomienda intensificar la participación en misiones empresariales y en ferias especializadas, para mantener una información actualizada acerca de las nuevas tendencias y las nuevas especificaciones y características del producto y de su uso como insumo para la elaboración de alimentos.

1.4. TEMPORADAS DE MAYOR DEMANDA/CONSUMO DEL PRODUCTO.

Se consume todo el año.

1.5. PRINCIPALES ZONAS O CENTROS DE CONSUMO DEL PRODUCTO.

No existe una zona específica donde se consuma más este producto. Las zonas costeras y las ciudades famosas como Shanghai, Beijing, Qingdao y Guangzhou, son las zonas de mayor consumo.

VI. CANALES DE COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Al igual que muchos productos en el sector alimentos en China los canales de comercialización y distribución pueden dividirse en dos canales: mayoristas y minoristas.

En materia de canales mayoristas existen dos mercados de pescados en Shanghai que funcionan como mayoristas para restaurants o pequeñas industrias remanufacturadoras.

En materia de canal minorista, es recomendable establecer una comunicación directa con supermercadistas, quienes poseen sus propias empresas o empresas adjuntas de importación de este producto. Pese a aquello, el producto no es fácilmente visible en los supermercados o pescaderías a nivel de hogares.

- 1) Importador → Mercado Mayorista → Restaurantes → Consumidor final
- 2) Importador → Empresa procesadora → Exportación a otros países
- 3) Importador → Supermercado → Consumidor final

VII. PRECIOS DE REFERENCIA – RETAIL Y MAYORISTA

Retail Price		
	Head	1000g
		USD 8
	Tail	1000g
		USD 14
	Skin	1000g
		USD 11.5
Wholesale price		
	Frozen Trout (Ri Shang Market)	1000g
		USD 5.7
	Frozen Trout (Xin Fadi)	1000g
		USD 6

VIII. ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN UTILIZADAS POR LA COMPETENCIA

Hay muchas ferias comerciales en China dedicadas a la alimentación, agricultura, frutas, etc. e incluyen empresas ligadas a la producción y comercialización de truchas. Las revistas y TV propagandas son también medias. Es recomendable destacar la calidad y nutrición que tiene la trucha, a la vez de destacar su inocuidad.

IX. CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Ver parte III.3





X. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

Debido a las características del mercado chino en materia de distribución se recomienda enfocar esfuerzos en las principales ciudades.

Participar de ferias existentes en el mercado chino que se señalan más abajo, particularmente la China fisheries. Estos eventos son muy útiles para generar redes de contactos. También para mantener una información actualizada acerca de las nuevas tendencias y las nuevas especificaciones y características del producto y de su uso como insumo para la elaboración de alimentos.

Realizar actividad con supermercados, de carácter comercial, con el fin de buscar el ingreso del producto a este sistema de venta.

XI. FERIAS Y EVENTOS LOCALES A REALIZARSE EN EL MERCADO EN RELACIÓN AL PRODUCTO

Sabores de Chile, Beijing, 2012 *ProChile Beijing participa con Booth propio*

Food and Hotel China (FHC), Annual

Noviembre 14-16 2012

www.fhcchina.com

Shanghai New International Expo Centre (SNIEC)

Pudong/Shanghai

Tel:+8621-62095209

Fax:+8621-62095210

Email: fhc@chinaallworld.com

China Fisheries & Seafood Expo Aquaculture China

Nov.6-8, 2012

Dalian International Convention Center

<http://www.seafare.com.cn/index.asp>

info@seafarechina.com

The 6th Shanghai International Fisheries and Seafood Exposition 2012

December 7-9, 2012

Shanghai Everbright Convention & Exhibition Center

<http://www.sifse.com/en/index.asp>

Chinese Import and Export Fair 112th Guangzhou

Oct.15-19, Oct.23-27, Oct.31-Nov 4, 2012

China Foreign Trade Centre

webmaster@icecf.com

<http://www.cantonfair.org.cn>

XII. FUENTES RELEVANTES DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL PRODUCTO

- Ministerio de Agricultura de la RP China, <http://www.agri.gov.cn>
- China Fishery Administration <http://www.cnfm.gov.cn/>
- China Fisheries Association <http://www.china-cfa.org/>
- Servicio de Aduana, www.customs.gov.cn
- Ministerio de Sanidad, <http://www.moh.gov.cn>
- AQSIQ (General Administration of Quality Supervision, inspection and Quarantine of the PR of China), <http://www.aqsiq.gov.cn/>
- All-China Federation of Industry & Commerce, www.chinachamber.org.cn (Cámara de Industria y Comercio).
- Ministerio de comercio de la RP china, www.mofcom.gov.cn (Estadísticas, listados de exportadores y proveedores).
- Ministerio de RREE de la RP China, www.fmprc.gov.cn/esp/default.htm
- Oficina de Estadísticas del Estado, www.stats.gov.cn

Documento Elaborado por: Jie Chen, cjie@prochile.cl